Y con testimonio de la presente, devuelvanse los autos al Juzgado Comarcal de Puerto Real para su ejecución y demás efectos legales procedentes.

Así por esta mi sentencia, juzgando en apelación, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma a Kenji Hashimura, de veinte años, y a Shigeru Matsumura, de veinticuatro años, ambos naturales de Yamaguchi y de nacionalidad japosesa, expido el presente en Puerto Real a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario.—2.558-E.

VILLANUEVA DE LOS INFANTES

Don Feliciano Blanco Calzada, Secretario del Juzgado Comarcal de esta ciudad de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 14/1974, que se sigue en este Juzgado por daños, contra Emilio Villena Cuadros (a) «Pelos» y «Villena», y seis más, en virtud de diligencias del Juzgado de Instrucción de este partido, número 99 de 1973, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Villanueva de los Infantes a catorce de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—Vistos por el señor don Maurilio Salcedo Martín-Albó, Licenciado en Derecho, Juez comarcal sustituto en funciones de la misma, los presentes autos de juicio verbal de faltas sobre daños, seguidos en este Juzgado en virtud de diligencias de la superioridad número 99/1973, en el que aparece como perjudicado Juan Morcillo González, de treinta y seis años, casado, Viajante, natural de Chinchilla (Albacete) y vecino de Albacete; y como denunciados, Emilio Villena Cuadros (a) «Pelos» y «Villena»; el apodado «El Chupi», y el apodado «El Droga», de los cuales se desconocen sus demás circunstancias personales; Luis García Ramos (a) «Hueso», de dieciocho años, soltero, hijo de Ildefonso y Aquilina, natural y vecino de Valencia; Feliciana Rosell Ortega (a) «La Cuerva», de dieciséis años, casada, sus labores, hija de Blas y Fila-Apolonia, natural de Villarrobledo (Albacete) y vecina de Valencia; José Antonio Barceló Durán (a) «Pepito», de dieciocho años, soltero, Fontanero, natural y vecino de Valencia; y Miguel Gavilán Moreno (a) «El Loli», del que se desconocen también sus demás circunstancias personales; en el que ha sido parte el Ministerio Fiscal; y

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente, con todos los pronunciamientos favorables de los hechos origen de las presentes actuaciones, a los denunciados en las mismas, los apodados «El Chupi», «El Droga», y los llamados Emilio Villena Cuadros (a) «Pelos» y «Villena»; Luis García Ramos (a) «Hueso»; Feliciana Rosell Ortega (a) «La Cuerva»; José Antonio Bercaló Durán (a) «Pepito»; y Miguel Gavilán Moreno (a) «El Loli»; declarando de oficio el pago de las costas causadas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Maurilio Salcedo.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma a los denunciados Emilio Villena Cuadros (a) «Pelos», y seis más, expido la presente en Villanueva de los Infantes a 14 de marzo de 1974.—El Secretario, Feliciano Blanco Calzada.—2.542-E.

EDICTOS

Juzgados civiles

Cedula de citacion

El señor don Angel Luis Marchamalo Rodriguez-Estremera, Juez Comarcal de esta villa, en providencia del día de la fecha, recaída en los autos de juicio de faltas número 5/74, seguidos en este Juzgado en virtud de diligencias previas 146/73 del Juzgado de Instrucción del Partido, por daños en circulación, contra Rafael Molina Escudero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Fuenlabrada, número 10, Getafe (Madrid), y actualmente en desconocido paradero, ha mandado convocar al señor Fiscal comarcal y citar al referido inculpado para que comparezcan a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Cruces, número 9 —planta alta— el día 23 de abril próximo y hora de las once y quince, pudiendo dicho inculpado dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y el artículo 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, y bajo apercibimiento de que si dejare de comparecer o hacerlo en la forma indicada, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva de citación en forma legal al inculpado Rafael Molina Escudero, en desconocido paradero, expido la presente en Madridejos a 28 de marzo de 1974.—El Secretario.—(831.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de 24 ambulancias ligeras.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de ambulancias ligeras, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente número T.P. 1/74-22.

Relación de artículos y precio límite

Veinticuatro ambulancais ligeras, al precio total de 5.712.000 pesetas.

El material adjudicado deberá entregarse en la Base de Parque y Talleres de Torrejón de Ardoz, antes de los sesenta días, a partir de la adjudicación.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 (Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Numero 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once horas del día 4 de mayo próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 14 de dicho mes, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acta licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de marzo de 1974.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—2.064-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de cien conjuntos de motor Diesel, más accesorios, para el acoplamiento a camiones «Continental M-41».

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de motores Diesel, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente número T.P. 6/74-21.

Relación de artículos y precio límite

Cien conjuntos de motor Diesel, más accesorios, para el acoplamiento a camiones «Continental M-41», por un importe total de 29.668.300 pesetas.

El material adjudicado deberá entregarse en el Almacén Central de Suminis-

tros, carretera de Andalucía, kilómetro 10, antes de los ciento veinte días, a partir de la adjudicación.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once treinta horas del día 4 de mayo próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 14 de mayo próximo, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de marzo de 1974.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—2.065-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar el suministro que se cita.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a El Goloso, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente: T.M. 14/74-30.

Relación de artículos y precio límite

Instalación de la red telefónica, por un importe total de 3.500.398 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser instalados en un plazo máximo de seis meses, y en todo caso antes del 15 de diciembre de 1974, a partir de la adjudicación, en el acuartelamiento de El Goloso.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida, en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las diez horas del día 3 de mayo próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez treinta horas del día citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—2.101.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a Sanidad Militar, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente: 2S.V.43/74-32.

Relación de artículos y precio límite

468 botellas de oxígeno, al precio límite unitario de 3.710 pesetas.
153 reanimadores de balón, tipo «Ambu», con sus aspiradores, al precio límite unitario de 9.200 pesetas.
153 estuches ICO, con ocho agujas variadas, al precio límite unitario de 110 pesetas.
153 pinzas de disección, sin dientes, 13 centímetros, al precio límite de 70 pesetas unidad.
153 gomas compresoras, al precio límite unitario de siete pesetas.
153 bisturíes, al precio límite unitario de 200 pesetas.

Las casas oferentes que deseen concurrir a esta adquisición presentarán en el Parque Central de Sanidad Militar muestras del material que piensan ofertar, con una antelación de doce días a la fecha de celebración del acto de adquisición, para que puedan ser examinadas por los miembros de la Junta Principal de Compras.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de ciento veinte días naturales, a partir de la notificación de la adjudicación, en el Parque Central de Sanidad Militar.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval bancario, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida, en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once horas del día 3 de mayo de 1974.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once treinta horas del día 3 de mayo de 1974.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorroteo entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—2.102.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Zamora por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana sita en Benavente.

Se saca a subasta pública, para el día 3 de mayo, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Zamora, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales ,una finca urbana sita en Benavente, calle Estameñas, número 54, siendo el tipo de la subasta el de 28.350 pesetas.

Zamora, 21 de marzo de 1974.—El Delegado de Hacienda.—2.114-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Zamora por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana sita en Villalpando.

Se saca a subasta pública, para el día 3 de mayo, a las doce quince horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Zamora, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana sita en Villalpando, ronda de Santiago, número 20, siendo el tipo de la subasta de 800 pesetas.

Zamora, 21 de marzo de 1974.—El Delegado de Hacienda.—2.115-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Zamora por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de una finca rústica sita en Peñausende.

Se saca a segunda subasta pública, para el día 3 de mayo, a las doce treinta horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Zamora, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica sita en Peñausende, paraje Cabeza Román, siendo el tipo de la subasta el de 6.579 pesetas.

Zamora, 21 de marzo de 1974.—El Delegado de Hacienda.—2.116-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Zamora por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación de un solar sito en Villamayor de Campos.

Se saca a tercera subasta pública, para el día 3 de mayo, a las doce cuarenta y cinco horas, ante la Mesa de la Delegació de Hacienda de Zamora, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, un solar sito en Villamayor de Campos, calle Callejinas, número 3, siendo el tipo de la subasta el de 1.699 pesetas.

Zamora, 21 de marzo de 1974.—El Delegado de Hacienda.—2.117-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un edificio para instalar los servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Andraitx (Barcelona).

Objeto: Contratación de las obras de construcción de un edificio para Oficina de la Entidad, Correos y Telecomunicación en la avenida del General Franco números 16 y 18 con vuelta a calle Maura de Andraitx (Baleares).

Tipo de licitación: 5.996.016 pesetas (cinco millones novecientas noventa y seis mil dieciséis pesetas).

Fianza provisional: 119.920 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Examen del proyecto y pliegos de cláusulas: Durante las horas de oficina en la Administración Principal de Correos de Palma de Mallorca, y en la Sección de Construcciones de la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo números 7 y 9, de Madrid).

Presentación de la documentación: En tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente. El primero de ellos contendrá la documentación exigida en la cláusula 6.ª del pliego de cláusulas generales, el segundo deberá contener la exigida en la cláusula 4.ª del pliego de cláusulas particulares y el tercero exclusivamente la proposición económica.

En los sobres se consignará el título del concurso-subasta y una breve referencia de su contenido, así como el nombre del licitador.

Clasificación de los contratistas: De conformidad con lo establecido en el artículo 284 del Reglamento General de Contratación del Estado, los licitadores deberán encontrarse clasificados en el grupo C, de los señalados en la norma primera de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Modelo de proposición económica

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., en nombre propio (o en el de la Sociedad) ....., domiciliada en ....., calle ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... de ....., habiendo examinado el proyecto y pliegos de cláusulas generales y particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de construcción de un edificio para instalar los servicios de correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Andraitx (Baleares), se compromete a llevarlas a cabo tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, es decir con una baja del ..... por ciento sobre el tipo de cinco millones novecientas noventa y seis mil dieciséis pesetas, fijadas como límite para el concurso-subasta.

Lugar, y plazo de admisión de proposiciones: Exclusivamente en Madrid, en el Registro General de la Caja Postal de Ahorros, antes de las trece horas del día en que termine el plazo de ofertas, que se fija en veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En Madrid, paseo de Calvo Sotelo números 7 y 9, a las doce horas del día en que se cumplan los 25 hábiles a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de marzo de 1974.—El Administrador general, Delgado Calvete.—2.100-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Corrección de errores de la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se citan.

Advertido error en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 77, de fecha 30 de marzo de 1974, páginas 6573 y 6574, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la Relación de expedientes, Clave: 8-SS-1016. Número del expediente: 11.97/73. Provincia: Guipúzcoa, donde dice: «Anualidades: 1974-1975,...», debe decir: «Anualidades: 1974,...».

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de distribución de aguas potables y primera fase del saneamiento de Rafelbuñol (Valencia).

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 77, de fecha 30 de marzo de 1974, página 6575, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Al final de la Resolución, donde dice: «Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España», debe decir: «Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar».

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco por la que se convoca concurso público para la realización de un estudio sobre «Situación actual y evolución futura de la problemática de la producción tabaquera en España».

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 916/1968, de 4 de abril, y teniendo presente el contenido de la Orden del Ministerio de Agricultura de 27 de febrero de 1973, sobre contratación con Sociedades y Empresas Consultoras de Estudios y Servicios Técnicos, el Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco convoca concurso público para la adjudicación de un estudio sobre «Situación actual y evolución futura de la problemática de la producción tabaquera en España», por el importe total máximo de siete millones de pesetas.

El citado concurso se regirá por el correspondiente pliego de bases y prescripciones técnicas particulares aprobado al efecto, que podrá ser examinado por los interesados todos los días laborables, durante las horas de oficina, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, calle de Zurbano, 3, de esta capital.

Las proposiciones deberán ser presentadas en el Registro General del citado Servicio Nacional hasta las catorce horas del día en que se cumplan veinte hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siendo los gastos de dicha inserción de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de marzo de 1974.—El Director del Servicio, Ramón Beneyto.—2.025-A.

Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se convoca concurso público para la adquisición de pienso para el ganado con destino a Centros dependientes de la Dirección General de la Producción Agraria.

La Junta Central de Compras y Suministros del Ministerio de Agricultura convoca concurso público para la adquisición de pienso para el ganado, por importe de 6.650.000 pesetas.

Dicho concurso se regirá por el pliego de cláusulas administrativas, particulares, económicas y técnicas, aprobado al efecto, que podrá ser examinado por los interesados en las horas de oficina, todos los días laborables, en la Secretaría de la Junta (paseo de la Infanta Isabel, número 1, 3.ª planta, de esta capital).

Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en el referido pliego de condiciones, deberán presentarse en el Registro General del Ministerio (paseo de la Infanta Isabel, número 1, planta baja), hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de los siguientes documentos: Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo autorizada por Notario del firmante de la oferta; resguardo de depósito de la fianza provisional, o aval bancario ajustado al modelo aprobado por la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, por importe de 133.000 pesetas. Si se trata de Sociedades deberán acompañar además la escritura pública de constitución y poder notarial a favor del firmante de la oferta.

El adjudicatario vendrá obligado a presentar, antes de la formalización del contrato, recibo acreditativo del pago de la cuota de la licencia fiscal, por la actividad comercial propia de la venta o fabricación de los bienes objeto del concurso, así como certificado acreditativo de hallarse también al corriente de pago de las cuotas de la Seguridad Social, expedido por el Instituto Nacional de Previsión.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la sala de juntas de la Subsecretaría de este Ministerio, ante la Junta Central de Compras y Suministros, constituída en Mesa de Contratación, a las once horas del día hábil siguiente de aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 14 de marzo de 1974.—El Presidente de la Junta, Juan Manuel Priego Durán.—2.028-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

Corrección de errores de la Resolución de la Dirección General de Pesca Marítima por la que se anuncia subasta de pesqueros de almadraba en la región Sud-Atlántica.

Advertido error en el texto enviado para la publicación de dicha Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 67, de fecha 19 de marzo de 1974, se procede a rectificar el cuadro correspondiente a la situación de las bases de las pesquerías.

Situación de la base de las pesquerías

Nombre del pesquero de almadraba	Punto «A»		Punto «B»		Situación del pesquero	
					Punto «C»	Angulos
«La Atunara».						
Largo máximo de rabera, 500 metros. Clase buche. Pescará de retorno.	Ruinas Cuartel G. Civil.	Lat. 36° 11' N. Lg. 5° 20' W.	Ruinas Fuerte Sta. Bárbara.	Lat. 36° 9'7 N. Lg. 5° 20'3 W.	ABC = 74° BAC = 27°	Lat. 36° 9'8 N. Lg. 5° 19'3 W.
«Ensenada de Barbate».						
Largo máximo de rabera, 2.000 metros. Clase buche. Pescará de paso y retorno.	Faro Barbate. Esquina SW.	Lat. 36° 11' N. Lg. 5° 55'5 W.	Torre del Tajo.	Lat. 36° 10'6 N. Lg. 5° 58'5 W.	ABC = 39° 30' BAC = 69° 29'	Lat. 36° 9'4 N. Lg. 5° 55'7 W.
«Punta de la Isla».						
Largo máximo de rabera, 2.000 metros. Clase buche. Pescará de paso y retorno.	Torregorda.	Lat. 36° 27'7 N. Lg. 6° 15'1 W.	Batería Urrutia, esquina S.	Lat. 36° 24' N. Lg. 6° 12'6 W.	ABC = 55° 30' BAC = 35°	Lat. 36° 22'9 N. Lg. 6° 15'9 W.
«Lances de Tarifa».						
Largo máximo de rabera, 500 metros. Clase buche. Pescará de paso y retorno.	Casilla de G. Civil.	Lat. 36° 1'3 N. Lg. 5° 36'6 W.	Faro de Tarifa, torreón Poniente.	Lat. 36° 0'1 N. Lg. 5° 36'5 W.	ABC = 24° BAC = 50° 50'	Lat. 36° 0'9 N. Lg. 5° 37'1 W.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública de parcelas del polígono «La Solana», de Talavera de la Reina (Toledo).

El Instituto Nacional de la Vivienda, por Resolución de 7 de mayo de 1973, dictada al amparo de lo establecido en el Decreto 2114/1968, de 24 de julio, Orden de 26 de mayo de 1969 y disposiciones concordantes, ha acordado sacar a subasta pública las parcelas del polígono «La Solana», de Talavera de la Reina (Toledo), que a continuación se detallan, con indicación de la parcela, su destino y tipo de licitación:

IV-33-34. Cincuenta y dos viviendas del grupo I, y comercio. 3.608.200 pesetas.
V-43. Cincuenta y dos viviendas del grupo I, y comercio. 2.949.000 pesetas.
V-45. Cincuenta y dos viviendas del grupo I, comercio y oficinas. 3.365.120 pesetas.
V-47. Cincuenta y dos viviendas del grupo I, comercio y oficinas. 2.578.200 pesetas.

La titularidad de estas parcelas a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, que los licitadores aceptan como suficientes, así como Ordenanzas de Edificación en Polígonos, plano parcelario, cédulas urbanísticas de las parcelas, con expresión de su superficie, uso, capacidad, número de plantas y superficie total máxima que puede construirse y condiciones de utilización y construcción; modelo de proposición económica y pliegos de condiciones que han de regir la subasta, con las condiciones, requisitos y garantías exigidas para poder tomar parte en la misma; constitución de la Mesa que ha de presidir el acto y derechos y obligaciones de los adjudicatarios, se hallan a disposición de los señores licitadores en la Sección de Patrimonio del Instituto Nacional de la Vivienda, sita en la planta 4.ª del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid, y en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Toledo, durante el plazo de admisión de solicitudes.

Los señores licitadores habrán de presentar sus solicitudes ajustándose al modelo oficial, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la fecha de este «Boletín Oficial», en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Toledo. El plazo se cerrará el último día hábil, a las doce horas treinta minutos.

El acto público de apertura de los pliegos que contengan las proposiciones presentadas tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguientes a la terminación del plazo de admisión de solicitudes, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Toledo.

En todo caso, el pago se efectuará por los adjudicatarios en el término de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 13 de marzo de 1974.—El Director general.—P. D., el Subdirector general de Promoción de Suelo, Juan Arturo Guerrero Aroca.—2.108-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución del Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas por la que se anuncia concurso público para la concesión de la ejecución de los tratamientos del escarabajo de la patata en la isla de Mallorca.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 32, de 6 de febrero de 1974, Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se adoptan medidas de defensa contra el escarabajo de la patata en la provincia de Baleares, y facultando los artículos 4.° y 6.° de dicha Resolución a este Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas para la ejecución de dichos tratamientos, se hace público por la presente la convocatoria de un concurso para la concesión de los citados tratamientos del escarabajo de la patata en la isla de Mallorca.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente, una vez transcurridos diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas, en el Sindicato Provincial de Frutos y Productos Hortícolas de Palma de Mallorca (San Miguel, número 137).

Las ofertas podrán presentarse en sobre cerrado y lacrado, consignándose en él la referencia del concurso.

Las bases legales y técnicas del concurso están a disposición de los interesados en las oficinas del mencionado Sindicato Provincial de Frutos y Productos Hortícolas de Palma de Mallorca.

Madrid, 22 de marzo de 1974.—El Secretario del Sindicato Nacional, Ventura López-Coterilla.—2.141-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar las obras de «Primera fase del alcantarillado en Alcalalí».

Se anuncia concurso para la contratación de las obras de «Primera fase del alcantarillado en Alcalalí», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 1.000.000 de pesetas.
Garantía provisional: 30.000 pesetas.
Garantía definitiva: El máximo permitido por el Reglamento de Contratación.
Plazo de ejecución: Seis meses.

La Memoria, proyecto y demás documentos relativos a este concurso se hallan de manifiesto en la Secretaría General de esta excelentísima Diputación (Negociado de Contratación) a disposición de los inte-

resados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y el concurso tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobado por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se compromete a la ejecución de las obras de «Primera fase del alcantarillado de Alcalalí», con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de ..... (en cifra y letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 22 de marzo de 1974.—El Presidente, Manuel Monzón Meseguer.—El Secretario general, José Cremades Gilabert.—2.119-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.

En ejecución de acuerdo de esta excelentísima Diputación Provincial de Granada, en su reunión de 28 de febrero de 1974, por el presente se anuncia licitación para la ejecución mediante subasta de las siguientes obras:

1. Pista polideportiva, vestuarios y cerramientos en Jeres del Marquesado, con presupuesto de ejecución por contrata de 1.329.987 pesetas y fianza provisional de 26.600 pesetas.
2. Vestuarios en pista polideportiva de Capileira, con presupuesto de ejecución por contrata de 411.962 pesetas y fianza provisional de 8.240 pesetas.
3. Pista polideportiva, vestuarios y cerramiento en Padul, con presupuesto de ejecución por contrata de 1.329.992 pesetas y fianza provisional de 26.600 pesetas.
4. Pista polideportiva, campo de fútbol y vestuarios en La Zubia, con presupuesto de ejecución por contrata de pesetas 2.968.112 y fianza provisional de pesetas 59.362.
5. Instalaciones deportivas en Pedro Martínez, con presupuesto de ejecución por contrata de 1.329.977,49 pesetas y fianza provisional de 26.600 pesetas.
6. Instalaciones deportivas en Caniles, con presupuesto de ejecución por contrata de 1.329.967,07 pesetas y fianza provisional de pesetas 26.600.

El tipo de licitación para cada obra es el importe de su presupuesto a mejorar a la baja; y la fianza definitiva a constituir, por cada obra, el 4 por 100 de su presupuesto de ejecución por contrata.

El expediente se encuentra de manifiesto en esta Secretaría General, donde puede ser examinado por los interesados, todos los días hábiles, de diez a doce horas.

Los licitadores habrán de presentar, en unión de los demás documentos, resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, por el importe que para cada obra se ha señalado anteriormente.

Las plicas se presentarán en esta Secretaría General, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, y serán abiertas a las doce horas del día siguiente hábil después de transcurrido dicho plazo, en el salón de juntas de este palacio provincial.

Los licitadores, que podrán concurrir para uno solo, varios, o todos los proyectos objeto del presente anuncio, se ajustarán en sus proposiciones al siguiente:

Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras de promoción polideportiva, publicado en el «Boletín Oficial de .....», número ..... correspondiente al día ..... de ..... de 1974, y habiendo examinado el pliego de condiciones que ha de regirla, lo acepta en todas sus partes obligándose a ejecutar las obras de «.....» con la baja del ....., por ciento sobre el tipo de licitación.

(Granada, fecha y firma.)

Lo que se hace público para conocimiento de las personas naturales o jurídicas a quienes pudiere interesar.

Granada, 22 de marzo de 1974.—El Secretario general, Francisco Rodríguez Haro.—V.º B.º, El Presidente, Enrique Martínez-Cañavate Moreno.—2.151-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de abastecimiento de agua a Anaz, San Vitores y Sobremazas, de Medio Cudeyo.

Objeto: Proyecto abastecimiento de agua a Anaz, San Vitores, y Sobremazas, de Medio Cudeyo.

Tipo: 2.302.042 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Garantías: La provisional 56.041 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ....., número ....., en nombre propio o en nombre y representación de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., se compromete a ejecutar las obras de ....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don ....., calle de ....., número ..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente liquidación procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 25 de marzo de 1974.—El Presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—2.183-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras del tercer proyecto reformado del de abastecimiento de agua a Bárcena de Carriedo, Pedroso y Santibáñez, Ayuntamiento de Villacarriedo.

Objeto: Tercer proyecto reformado del de abastecimiento de agua a Bárcena de Carriedo, Pedroso y Santibáñez, Ayuntamiento de Villacarriedo.

Tipo: 2.869.444 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Garantías: La provisional 67.389 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ....., número ....., en nombre propio o en nombre y representación de ....., domiciliado en ....., calle de ..... número ....., se compromete a ejecutar las obras de ....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don ..., calle de ....., número ..... (para los domiciliados fuera de Santander.

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente liquidación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 25 de marzo de 1974.—El Presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—2.182-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia concurso para la adquisición de una o varias fincas colindantes dentro del término municipal de Camargo o de Bezana, con una extensión aproximada de 12.000 metros cuadrados en conjunto.

Objeto: La adquisición por la Diputación Provincial de Santander, de una o varias fincas colindantes dentro del término municipal de Camargo o de Bezana, con una extensión aproximada de 12.000 metros cuadrados en conjunto.

Tipo: Precio de venta por metro cuadrado.

Plazo de entrega: Dentro de los sesenta días hábiles siguientes a la notificación definitiva.

Garantías: La provisional de 25.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., con domicilio en ....., calle de .....,

número ....., en nombre propio o en nombre y representación de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., enterado del pliego de condiciones y demás documentación del concurso para la adquisición de una o varias fincas, por la Diputación de Santander, ofrece la finca o fincas ....., en el precio de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose a entregar dicha finca o fincas en las condiciones que señala el pliego de condiciones que rige el citado concurso.

Plazo de garantía .....

Condiciones de pago .....

(Fecha y firma.)

Presentación de plicas y examen de documentación: En la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes hábiles a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

Santander, 25 de marzo de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—2.181-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se resuelve el contrato de ejecución de las obras que se citan.

Desconociendo el actual domicilio de la «S. A. Sateg de Empresas e Ingenieros», que últimamente lo tuvo en Madrid, calle Manuel Silvela, 7, se le hace saber por el presente lo que sigue:

La Presidencia de esta excelentísima Diputación Provincial, por decreto número 864 de fecha 15 del actual, resolvió:

«Visto el expediente tramitado en virtud de esolución de esta Presidencia, número 55, de fecha 10 de enero pasado, a instancias de la Sección de Vías y Obras, en orden al incumplimiento contractual de "S. A. Sateg de Empresas e Ingenieros", adjudicataria del proyectos de obras de "Transformación en firme asfáltico y saneamiento en los CC.VV. de Alanis a Guadalcanal a Malcocinado y de Guadalcanal a Malcocinado", por Decreto número 518 de 17 de junio de 1969, por importe de 1.264.970,88 pesetas; y en el que constan informes de la Sección de Vías y Obras, Asesoría Jurídica y Sección de Contratación, así como trámite de audiencia a través de la publicidad por desconocerse su domicilio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo;

Visto el informe de la Asesoría Jurídica de fecha 11 de marzo en curso, al que presta su conformidad la Secretaría General,

Esta Presidencia, en uso de las facultades que la vigente legislación le otorga, resuelve:

1.° Declarar la resolución del contrato de ejecución de las obras de "Transformación en firme asfáltico y saneamiento en los CC.VV. SE-167 enlace de la SE-165 con la SE-166 de Alanis a Guadalcanal a Malcocinado y SE-165 de Guadalcanal a Malcocinado (límite de la provincia de Badajoz), por incumplimiento de sus obligaciones, según resulta acreditado en el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento de Contratación del 9 de enero de 1953; desestimándose en consecuencia, y por las razones expresadas, el escrito de dicha Sociedad sobre devolución de fianzas, de 27 de noviembre de 1972.

2.° Declarar la inhabilitación de "Sociedad Anónima Sateg de Empresas e Ingenieros" para ser contratista de obras y servicios, de conformidad con lo dispuesto en el número 5 del artículo 4.° de dicho Reglamento.

3.° Declarar la pérdida de la fianza definitiva de 70.599 pesetas y complementaria de 66.749 pesetas, representadas por los mandamientos números 3.289 y 3.290, de fechas 29 de julio de 1969, constituídas en valores, a cuyo efecto la Intervención de Fondos realizará las operaciones procedentes para la venta de los mismos, ingresándose su importe en presupuesto correspondiente, mediante su oportuna contabilización.

4.° Declarar procedente la indemnización de daños y perjuicios, así como determinarla en la suma de 211.348 pesetas, a cuyo efecto por la Intervención de Fondos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 160, 3), del Reglamento de Funcionarios, se procederá a la tramitación de las operaciones pertinentes para el ingreso de dicha suma, detrayendo su importe del crédito de 128.437 pesetas existente a favor del contratista, representado por una certificación de obra ejecutada y retenido su pago por importe de 54.437 pesetas, y otra cantidad de 74.000 de obra ejecutada, pero sin certificar, procediéndose para la exacción del saldo de 82.911 pesetas, sin cobertura, contra los bienes que pueda tener "Sociedad Anónima Sateg", mediante el procedimiento legal oportuno.

5.° Declarar la suspensión del referido contrato, en tanto alcance firmeza el presente acuerdo, sin perjuicio, por ello, de su ejecutividad.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80, 3), de la Ley de Procedimiento Administrativo, advirtiéndose a la Sociedad interesada que contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición ante esta Presidencia, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

Contra el acuerdo resolutorio de la reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación.

Asimismo, podrá interponer el contencioso-administrativo en el plazo de un año, contado desde la fecha de presentación del recurso de reposición, si éste no es resuelto en el transcurso de un mes.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que el interesado estime conveniente.

Sevilla, 22 de marzo de 1974.—El Presidente.—2.125-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para la adquisición de los artículos que se indican.

Regulado por el pliego tipo de condiciones económico-administrativas, aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial en su sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 1972, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 40, de 17 de febrero de 1973, y por el de condiciones técnicas, aprobado el 15 de marzo en curso, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 25 del vigente Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el presente, con sujeción a las siguientes bases:

1.ª El objeto del presente concurso es la adquisición de vestuario, avíos de costura, víveres y artículos de limpieza con destino a los Centros provinciales, durante el ejercicio de 1974, segundo trimestre.

2.ª Los concursantes, que podrán optar a todos o a cada uno de los artículos que se contratan, señalarán en su oferta el precio mínimo de cada efecto, así como la calidad ofrecida, presentando muestras de los mismos.

3.ª En el Negociado de Contratación de esta excelentísima Diputación Provincial, plaza del Triunfo, número 1, se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones y demás elementos que convenga conocer a los licitadores.

4.ª El pago de estos suministros se efectuará con cargo al presupuesto ordinario de gastos de 1974 y presupuesto ordinario especial del organo de gestión para 1974.

5.ª Las garantías provisionales que habrán de prestar los concursantes se señalan en las siguientes cantidades:

Tejidos: 20.500 pesetas.
Prendas confeccionadas: 31.500 pesetas.
Avíos de costura: 800 pesetas.
Artículos de limpieza: 15.500 pesetas.
Víveres: 40.000 pesetas.
Leche fresca: 17.500 pesetas.
Leche en polvo: 18.000 pesetas.
Huevos: 20.000 pesetas.
Aceite de oliva: 23.000 pesetas.
Frutas y verduras: 35.000 pesetas.
Chacinas: 15.800 pesetas.
Pescado: 50.000 pesetas.
Pollos frescos: 22.600 pesetas.
Chocolate y varios: 6.000 pesetas.
Vino y vinagre: 1.250 pesetas.

6.ª Las garantías definitivas que habrán de constituir los adjudicatarios se señalan en el 6 por 100 del importe del suministro, cuando éste no exceda de 1.000.000 de pesetas; 4 por 100 de la cantidad que supere 1.000.000, sin sobrepasar los 5.000.000; 3 por 100 de los 5.000.000 siguientes, hasta 10.000.000, y 2 por 100 de lo que sobrepase la cifra de 10.000.000, todo ello conforme a lo señalado en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.ª La apertura de los pliegos se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8.ª Las plicas deberán presentarse en el Registro General de Entrada de esta Corporación, en horas de diez a trece, hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos.

9.ª Las proposiciones deberán reintegrarse con timbre del Estado de 6 pesetas, timbre provincial de 6, y timbre de la Mutualidad de aportación voluntaria de 6 pesetas, y se presentarán en sobres cerrados y lacrados. En la cara anterior del sobre se escribirá: «Oferta económica para tomar parte en el concurso para adquisición de ....., para los Establecimientos provinciales, durante el segundo trimestre de 1974».

Al mismo tiempo que la proposición, pero independientemente, se presentará un paquete conteniendo muestras de cada uno de los artículos ofrecidos. En el exterior del paquete se hará constar: «Muestra de .....»

Cada licitador podrá presentar el número de ofertas diferentes que desee. Igualmente las ofertas podrán referirse a uno, varios o a todos los artículos a suministrar mediante el presente concurso.

Deberán asimismo acompañarse los documentos que se señalan en el artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

10. Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., en su propio nombre (o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y declarando conocer las bases y condiciones que han de regir en el concurso para ....., las que acepta en todas sus partes, se compromete a efectuar el suministro, que se especifica en la documentación que se acompaña, en la cantidad de ..... (en letra, sin céntimos) pesetas. (Aquí se relacionarán los artículos y los precios unitarios de cada uno de ellos; así como el número de orden correspondiente a la muestra que acompaña.)

(Fecha y firma del proponente.)

El escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 23 de marzo de 1974.—El Presidente.—2.126-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de cerramiento de malla metálica en delimitación de terrenos del «Cortijo de Cuarto».

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria de 15 de noviembre de 1972, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 40, de 17 de febrero de 1973, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.° *Objeto del contrato:* Obras de cerramiento de malla metálica en delimitación de terrenos del «Cortijo de Cuarto».

2.° *Tipo de licitación:* 3.415.960 pesetas.

3.° *Plazos:* El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses y el de garantía, de doce meses.

4.° *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario de gastos 1974.

5.° *Proyecto y pliego de condiciones:* En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla (plaza del Triunfo, número 1), se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.° *Garantía provisional para tomar parte en el concurso-subasta:* 78.319 pesetas, constituídas en la forma señalada en el artículo 5.° del pliego de condiciones.

7.° *Garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario:* Se fija en el 6 por 100 del primer millón y 4 por 100 del resto en el importe del remate.

8.° *Proposiciones:* Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de 6 pesetas y provincial de 5 pesetas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de .....», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 10 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de .....», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., en su propio nombre (o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de .....» de fecha ..... y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación, se compromete a su ejecución por la cantidad de ..... (en letra, sin céntimos) pesetas; expresando el compromiso de cumplir todas las obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que empleare.

(Lugar, fecha y firma.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.° *Apertura de proposiciones:* Primer período, sobre subtitulado «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 1, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 25 de marzo de 1974.—El Presidente.—2.155-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almodóvar del Pinar (Cuenca) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de elevación de agua potable desde el pozo existente al depósito regulador y electrificación correspondiente».

En virtud de acuerdo de esta Corporación, de fecha 25 de febrero del año en curso, se anuncia la subasta para contratar las obras de «Elevación de agua potable desde el pozo existente al depósito regulador y electrificación correspondiente», con presupuesto total de novecientas dieciocho mil ciento ochenta y cinco pesetas, con ochenta y siete céntimos (918.185,87 pesetas), bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los licitadores deberán constituir en metálico la garantía provisional de pesetas 27.546. El que resulte adjudicatario deberá convertir luego la fianza en definitiva, incrementándola hasta 55.092 pesetas en la Caja de la Corporación o en la Caja Provincial de Ahorros (sucursal de Motilla del Palancar).

2.ª El plazo de ejecución de la obra será de cinco meses, conforme se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas. El plazo de garantía será de un año.

3.ª Los pliegos de proposición se admitirán en la Secretaría Municipal hasta las catorce horas del día anterior al en que deba celebrarse la subasta, y en el mismo plazo podrán examinarse los documentos que constituyen el proyecto y pliego de condiciones de la misma.

4.ª La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, ante una Mesa presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y como Vocales dos Concejales de esta Corporación, a las doce horas del día en que se cumplan veintiún días hábiles a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La Mesa acordará la adjudicación provisional que procediere, sin perjuicio de la adjudicación definitiva que posteriormente deberá resolver la Corporación Municipal.

5.ª *Modelo de proposición:* Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en calle de ....., número ....., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Almodóvar del Pinar, al objeto de contratar la obra de «Elevación de agua potable desde el pozo existente al depósito regulador y electrificación correspondiente», se compromete a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Almodóvar del Pinar, 18 de marzo de 1974.—El Alcalde.—2.120-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barrax (Albacete) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución del proyecto de alumbrado público.

El Alcalde de esta Villa, hace saber: Expuesto al público sin reclamaciones, el pliego de condiciones del concurso para la adjudicación de la obra de alumbrado público, se convoca la licitación bajo las siguientes condiciones:

1.ª El objeto es la ejecución del proyecto de alumbrado público de Barrax.

2.ª El tipo máximo de retribución para el contratista son 1.498.092 pesetas.

3.ª Serán de cuenta del Ayuntamiento los honorarios de Dirección Técnica.

4.ª El plazo de ejecución de la instalación es el de seis meses a partir de la formalización del contrato.

5.ª Los pagos se verificarán contra certificaciones mensuales de obra suscrita por el Perito Industrial Director.

6.ª Garantía provisional, 30.000 pesetas. Garantía definitiva, el 6 por 100 del primer millón del precio de adjudicación y el 4 por 100 de la cantidad restante del importe de la adjudicación.

7.ª En la Secretaría Municipal se halla expuesto el proyecto técnico y el pliego de condiciones económico-administrativas.

8.ª Las proposiciones se presentarán con arreglo al modelo que al final se inserta, en la Secretaría Municipal, hasta el vigésimo día hábil siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», a las dieciocho horas. La apertura de plicas tendrá lugar a las dieciocho horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

9.ª Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario confeccionado.

Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., actuando en nombre ..... (propio o en representación de.....), enterado del concurso convocado para la ejecución de la obra de alumbrado público, y aceptando íntegramente sus condiciones contenidas en los pliegos y demás documentos incorporados, se compromete a su ejecución con las siguientes especificaciones: precio, plazo de ejecución, plazo de garantía, etcétera.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Barrax, 23 de marzo de 1974.—El Alcalde, Alfonso Martínez.—2.148-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bonares (Huelva) por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario con destino a esta Casa Consistorial.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso la adquisición de mobiliario con destino a esta Casa Consis-

torial, de acuerdo con las cláusulas del pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento en sesión de 2 de enero último y el presupuesto que consta en el expediente:

Cláusulas

1.ª *Objeto del contrato:* El Ayuntamiento de Bonares convoca concurso para contratar la adquisición de mobiliario con destino a la Casa Consistorial, en la forma y condiciones obrantes en el presupuesto tipo.

2.ª *Tipo de licitación:* Se señala como tipo de licitación la cantidad de cuatrocientas veinticinco mil (425.000) pesetas, coincidente con el presupuesto tipo, admitiéndose las proposiciones con rebaja del mismo, siendo rechazadas las que superen la expresada cantidad.

3.ª *Plazo del contrato:* Las prestaciones objeto del contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la formalización del mismo. La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

4.ª *Pago:* El pago se efectuará contra certificación expedida por el técnico municipal autor del proyecto. La prestación así certificada se valorará con arreglo a los precios de la contrata, o sea, aplicando a las del presupuesto la reducción correspondiente a la baja obtenida en el remate. A tal fin existe crédito suficiente en el correspondiente presupuesto ordinario.

5.ª *Apertura de plicas:* El concurso tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.ª *Proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, desde las diez a las doce horas de los días laborables, a partir de la fecha siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día hábil anterior al de apertura de plicas de este concurso, debiendo figurar en el mismo la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la adquisición de mobiliario para la Casa Consistorial de Bonares (Huelva)». Dichas proposiciones, acompañadas por separado del documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, serán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder notarial, que será bastanteado por Letrado en ejercicio.

7.ª *Garantía provisional:* Para tomar parte en el concurso será requisito indispensable haber constituído previamente la garantía provisional, mediante la consignación en la Depositaría Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales de la cantidad de doce mil setecientas cincuenta (12.750) pesetas importe a que asciende el 3 por 100 del tipo de licitación

Dicha fianza habrá de constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

8.ª *Garantía definitiva:* El adjudicatario prestará, en concepto de garantía definitiva, el 6 por 100 del importe de la adjudicación, y presentará la carta de pago que acredite haberlo realizado, dentro de los diez días siguientes al en que sea requerido para ello, al notificársele el acuerdo de adjudicación definitiva. Podrá constituirse en los mismos valores que la provisional.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva, las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

9.ª *Gastos:* El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante, todo género de tributos estatales o locales y, por tanto, el Impuesto de Tráfico de Empresas.

10. *Otras obligaciones:* El adjudicatario estará obligado a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluídos los de previsión y seguridad social.

11. *Mora del contratista:* El contratista incurrirá en mora por incumplimiento del plazo fijado para la prestación a que se contrae el presente concurso.

12. *Sanciones:* Sin perjuicio de la resolución del contrato por incumplimiento de sus obligaciones por parte del contratista, la Alcaldía, a propuesta del Técnico municipal competente y oyendo a aquél, podrá imponer al mismo multas hasta la cuantía de 500 pesetas por día de demora, deficiencia en materiales o falta de cumplimiento de las obligaciones del contrato.

13. *Fuero:* El rematante contrae la obligación de renunciar a todo fuero o privilegio, quedando sometido a la jurisdicción de esta población.

14. *Derecho supletorio:* En lo no previsto en el pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, en los pliegos de condiciones facultativas y demás disposiciones vigentes en la materia.

Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de 19....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), con carnet de Empresa con responsabilidad expedido el ..... de ..... de 19....., enterado del anuncio publicado con fecha ....., en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ....., y de las demás condiciones que se exigen para la adquisición de mobiliario con destino a la Casa Consistorial de esta villa de Bonares (Huelva), se compromete a suministrar dicho mobiliario, con sujeción estricta al presupuesto tipo, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, que significa una baja de ..... (en letra) pesetas, sobre el tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

Bonares, 26 de marzo de 1974.—El Alcalde.—2.170-A.

Resolución del Ayuntamiento de Peñíscola (Castellón) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de un Centro Cultural y Juvenil

El «Boletín Oficial del Estado» número 37, de 1974, publica resolución de este Ayuntamiento anunciando subasta de las obras de construcción de un Centro Cultural y Juvenil.

Habiendo quedado desiertas, se anuncia segunda subasta en los mismos términos que en la primera.

Peñíscola, 22 de marzo de 1974.—El Alcalde, Miguel Castell.—3.218-C.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto del Colegio Universitario de Las Palmas.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras del proyecto del Colegio Universitario de Las Palmas.

El importe de las mismas no podrá exceder de 222.093.877,40 pesetas. Habrán dos plazos de ejecución, uno parcial, que finaliza el 1 de octubre, y otro total, que termina el 1 de diciembre, ambos meses del presente año, contadas dichas fechas a partir de la formalización del acta de replanteo. El pago se hará con relación a la obra que se ejecute, mediante certificaciones expedidas por la dirección técnica. La garantía provisional será de 1.190.469,50 pesetas y la definitiva la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.° y 3.° del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras del proyecto del Colegio Universitario de Las Palmas, en nombre ..... (propio o de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso), comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas ..... (en letras y números).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de marzo de 1974. — El Presidente interino.—2.359-A.